

**INICIO DE TRAMITACIÓN A TRAVÉS
DE PROCEDIMIENTO
(Expte: 5/4/148.18 HF-005-2019)**

D. Manuel de la **PUENTE ANDRES**, en calidad de **DIRECTOR GERENTE** del **HOSPITAL LA FUENFRÍA**, actuando en nombre y representación del HOSPITAL LAFUENFRIA, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud por RESOLUCIÓN de fecha 25 de febrero de 2011, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Atención primaria, Servicio de Urgencias de Madrid y Centro de Transfusiones publicada en el (BOCM núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

Como consecuencia de la necesidad manifestada por la **UNIDAD DE HOSTELERÍA Y SERVICIOS GENERALES** en cuanto al contrato de Suministro correspondiente a “**TÚNEL DE LAVADO**” Expte: **5/4/148.18 HF-005-2019** con destino al **HOSPITAL LA FUENFRÍA**, y a la vista de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y Prescripciones Técnicas que harán regir su contratación, este Órgano decide que se tramite este expediente mediante **Procedimiento Abierto Simplificado con Pluralidad de Criterios**, por ajustarse a los art: 131.2 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de LCSP.

Cercedilla (Madrid), a 11 de febrero de 2019

DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Manuel de la PUENTE ANDRES,

